REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 24-2002

Acta de la sesión número veinticuatro, celebrada por el Consejo Superior de Educación el miércoles 29 de mayo del 2002, a las 11.30 a.m.

Asisten: Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C., Máster Sandra Subirós, Lic. Guillermo Vargas Salazar, Dra. Sandra García, Lic. Marvin Herrera A., Licda. Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Licda. Elsa N. Wo Ching A., MSc. Alejandrina Mata S., Licda. Bladis Briones V. y Lic. Carlos L. Benavides, suplentes.

AGENDA No. 24-2002
SESION PLENARIA
FECHA: 29 DE MAYO DEL 2002
HORA: 11.30 P. M.

1.- Aprobación del acta No. 22-2002.

2.- Informe de correspondencia. (Cuadro adjunto).

3.- Solicitud de aprobación para las pruebas de grado de instituciones parauniversitarias con nuevos requisitos.

3.- Elección representante del Consejo Superior de Educación ante el CURTDS

4.- Asuntos varios.

Sesiones, mes de junio.

Miércoles 5	11.30 a.m.
Jueves 13	5.00 p.m.
Miércoles 19	11.30 a.m.
Martes 25	5.00 p.m.

Jueves 27 5.00 p.m.

ARTICULO 1

Se aprueba el acta No. 22, quedando pendiente para el análisis el artículo referente al nombramiento del señor Ronald Campos, como Secretario General del Consejo Superior de Educación.

Al respecto doña Gloria Paniagua manifestó su deseo de dejar clara su posición negativa al nombramiento de Ronald Campos, dado que yo represento a los gremios magisteriales y las investigaciones son muy serias en relación a nombramientos virtuales firmadas por la persona de él, aunque todavía esta en procedimiento, entiendo lo que expresó don Marvin Herrera, quiero que quede en actas que mi voto siempre va a ser negativo porque así es como me lo han pedido, y además que no me queda clara la posición legal.

ARTICULO 2

Informe de correspondencia.

1.- Oficio suscrito por el Lic. Guillermo Vargas S., Exministro de Educación, quien remite resumen ejecutivo de Evaluación de los Colegios Universitarios de Costa Rica.

Se acuerda:

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, resumen ejecutivo de Evaluación de los Colegios Universitarios de Costa Rica, para su análisis.**

2.- Oficio suscrito por el Lic. José M. Echandi, Defensor de los habitantes, quien envía informe final donde dá la razón a este Consejo sobre el recurso interpuesto por el señor Carlos A. Sosa, profesor del Colegio Experimental Bilingüe de la Trinidad de Moravia, sobre la materia de Religión.

Se toma nota.

3.- Oficio suscrito por el Ing. Everardo Solano R., quien solicita se levante una investigación formal sobre nombramiento del señor Mario Umaña, funcionario del CUC.

Se acuerda:

- **Trasladar a la Señora Ministra para su correspondiente trámite, oficio suscrito por el Ing. Everardo Solano R., quien solicita se levante una investigación formal sobre nombramiento del señor Mario Umaña, funcionario del CUC.**

- **Comunicar al interesado que su oficio ha sido trasladado a la señora Ministra para su correspondiente trámite, ya que no es competencia de este Consejo el asunto por el planteado.**

- **Solicitar a la señora Ministra que en un tiempo prudencial, remita a este Consejo información sobre solicitud del señor Everardo Solano.**

4.- Oficio suscrito por la Ing. Marianita Harvey, Decana del Colegio Universitario de Limón, quien envía copia de acuerdos tomados por los Consejo Directivos de los Colegios Universitarios de Alajuela, Puntarenas y Cartago.

Se acuerda:

- **Comunicar a la Ing. Marianita Harvey, Decana del Colegio Universitario de Limón, que si bien es cierto, en el artículo 41 inciso B del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, se establece la posibilidad de que los colegios parauniversitarios establezcan convenios con otras instituciones universitarias públicas o privadas, sin embargo, siempre debe cumplirse con lo establecido en el artículo 39 del mismo reglamento.**

5.- Oficio suscrito por Leonor Cabrera, Asesora Nacional de inglés, quien envía respuesta a oficio CSE 196/02 en el que se consulta sobre la propuesta que hace a este Consejo el señor Orlando Morales, referente a evaluar las cuatro destrezas básicas en las pruebas de bachillerato

Se acuerda:

- **Trasladar al Lic. Félix Barrantes, Director de Control de Calidad, oficio suscrito por el señor Orlando Morales, quien solicita estudiar la posibilidad de evaluar las cuatro destrezas básicas del inglés en las pruebas de bachillerato, y a la vez, solicitarle un criterio técnico y presupuestario para realizar dicha evaluación. Y su opinión para contemplarlo como un plan piloto por lo menos en un colegio.**

6.- Oficio suscrito por el señor Jaime Ortiz M., Director del Colegio Nocturno de Cartago, quien se refiere a la lección de matemática que se dá de en los colegios nocturnos y que es fuera de horario.

Se acuerda:

- **Trasladar dicho oficio a la Comisión de Planes y Programas para que se constate con el Plan de Estudios de la Educación Nocturna y presente un informe al Plenario en la próxima sesión.**

7.- Oficio suscrito por la señora Olga Cervantes, quien solicita respuesta a oficio enviado en agosto del 2001, sobre maestría en informática y obtenida en Estados Unidos.

Se acuerda:

- **Trasladar al Lic. Carlos Campos, abogado de este Consejo, expediente de la Señora Olga Cervantes, para que en un plazo de diez días hábiles presente estudio del caso a este Consejo.**

- **Comunicar a la señora Olga Cervantes, que a su solicitud se le está dando un trámite expedito.**

8.- Oficio suscrito por la Profesora Cecilia Arroyo Barboza, quien solicita que el examen de bachillerato por madurez sea más práctico, que se contemple solo lo básico.

Se acuerda:

- **Comunicar a la señora Cecilia Arroyo Barboza, que su solicitud fue analizada en este Consejo, y se le aclara que el artículo 96 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes establece los objetivos de las pruebas nacionales, y que por razones de equidad, es criterio de este Consejo mantener el mismo nivel en estas pruebas. Asi mismo, su solicitud se traslada a la Dirección de Educación Académica, con el propósito de que se analice la necesidad de apoyo específico a los programas educativos para el Bachillerato por Madurez.**

9.- Oficio suscrito por el Lic. Jorge Barquero C., Director Instituto Educativo San Gerardo, quien manifiesta su inconformidad de que los colegios privados tengan que impartir la materia de francés.

Se acuerda:

- **Comunicar al Lic. Jorge Barquero, Director del Instituto Educativo San Gerardo los acuerdos tomados en la sesiones 10-2001 y 19-2002 y que dice:**

- **Aquellos estudiantes que actualmente cursan el noveno año y que no recibieron francés en sétimo y octavo, se les exime de presentar la prueba nacional de noveno año en el 2002.**

- **Para el 2003 todos los estudiantes que cursarán noveno año sin excepción alguna, deberán someterse a la prueba nacional de noveno año en francés.**

- **Los estudiantes que cursan octavo año en el 2002 y no recibieron francés en sétimo año, deberán realizar los ajustes pertinentes para cumplir con el plan de estudios de ese idioma y realizar la prueba nacional en noveno año para el curso lectivo del 2003.**

- **Asimismo comunicar al Lic. Jorge Barquero, que con relación a su negativa hacia el francés, el Consejo está convencido de que la mejor forma de enfrentar el futuro es dándoles a los estudiantes una formación rica culturalmente que les permita tener acceso al mundo.**

10.- Oficio suscrito por el Msc. Luis Villalobos, Director de la Escuela Manuel M. Gutiérrez, quien solicita estudiar el caso de las materias que se imparten por áreas.

Se acuerda:

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su análisis, oficio suscrito por el Msc. Luis Villalobos, Director de la Escuela Manuel M. Gutiérrez, quien solicita estudiar el caso de las materias que se imparten por áreas.**

11.- Oficio suscrito por la Msc. Bernardita Sánchez, Directora Centro Formativo Nuevo Milenio, quien solicita aclaración respecto a la materia de francés y la realización de las pruebas de noveno año.

Se acuerda:

- **Comunicar y reiterar a la Msc. Bernardita Sánchez, Directora del Centro Formativo Nuevo Milenio, quien solicita aclaración respecto a la materia de francés y la realización de las pruebas de noveno año, el acuerdo tomado en las sesiones 10-2001 y 19-2002.**

  - **Aquellos estudiantes que actualmente cursan el noveno año y que no recibieron francés en sétimo y octavo, se les exime de presentar en la prueba nacional de noveno año en el 2002.**

- **Para el 2003 todos los estudiantes que cursarán noveno año sin excepción alguna, deberán someterse a la prueba nacional de noveno año en francés.**

- **Los estudiantes que cursan octavo año en el 2002 y no recibieron francés en sétimo año, deberán realizar los ajustes pertinentes para cumplir con el plan de estudios de ese idioma y realizar la prueba nacional en noveno año para el curso lectivo del 2003.**

12.- Oficio suscrito por el señor Abraham Alfaro, Director Depto. de Orientación, quien solicita se le reconozca revalorización del puesto 077870.

Se acuerda:

- **Trasladar a la Asesoría Jurídica, para su correspondiente análisis, oficio suscrito por el señor Abraham Alfaro, Director Depto. de Orientación, quien solicita se le reconozca revalorización del puesto 077870.**

13.- Oficio suscrito por la Dra, Astrid Fischel, Ministra de Educación, quien remite oficio suscrito por el señor Ronald Campos, sobre diagnóstico de la situación en la secretaría del Consejo Superior de Educación.

Se acuerda:

- **Posponer para una próxima sesión, diagnóstico de la situación de la Secretaría del Consejo Superior de Educación, para que en conjunto con personeros del INCAE se prepare una sesión-taller para un mejor funcionamiento del Consejo Superior de Educación.**

- **Utilizar como insumo el trabajo elaborado por la señora Alejandrina Mata y don Abraham Alfaro, sobre el Consejo Superior de Educación y que fue presentado al Proyecto Estado de la Nación.**

ARTICULO 3

Solicitud de aprobación para las pruebas de grado de instituciones parauniversitarias con nuevos requisitos.

Se acuerda:

- **Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, para su análisis, solicitud de aprobación para las pruebas de grado de instituciones parauniversitarias con nuevos requisitos, presentado por la Licda.**

Flora Prendas Sibaja, Asesora Nacional de Instituciones Parauniversitarias.

ARTICULO 4

Elección representante del Consejo Superior de Educación ante el CURTDS.

Se acuerda:

- **Esperar que la señora Gloria Paniagua Soto, presente currículo de persona que está recomendando para ser estudiada por este Consejo.**

ARTICULO 5

1.- Asuntos varios.

Sesiones, mes de junio.

Miércoles 5	11.30 a.m.
Jueves 13	5.00 p.m.
Miércoles 19	11.30 a.m.
Martes 25	5.00 p.m.
Jueves 27	5.00 p.m.

2.- Doña Sandra García se refirió al acuerdo que se tomó en la sesión No. 21-2002, referente a la solicitud de investigación sobre el funcionamiento de instituciones parauniversitarias al IMEC y a la Escuela de Administración Educativa de la UCR, lo comenté en el seno del Consejo Asesor del IIMEC y con la Directora de Administración Educativa, y ya se están generando un grupo de actividades para hacer un seminario de investigación; en cualquier momento vendrán aquí a pedir la colaboración a la institución.

3.- Doña Alejandrina Mata se refirió al decreto de creación del Consejo Nacional de Empleo y de la Comisión Nacional de Intermediación de Empleo, que son dos decretos firmados por don Miguel Angel Rodríguez con el Ministro de Trabajo anterior. Es el reflejo de una política nacional, una política pública sobre empleo y al irse el Ministro de Trabajo queda en suspenso, no se hace efectivo y según he indagado el único Ministro que le puso atención fue Don Guillermo Vargas, Ministro de Educación, de manera que el INA que es la instancia que coordina sobre todo lo de la Comisión Nacional de Intermediación de Empleo, empieza a trabajar, a crear instrumentos, porque hay que crear un sistema de información.

El asunto como que no se ha ejecutado tal y como está definido en los decretos firmados por don Miguel A. Rodríguez, pero si se empieza a ejecutar de abajo hacia arriba, con el liderazgo del INA.

Yo lo que traigo aquí al Consejo Superior de Educación es ¿que vamos a hacer?, qué perspectivas se le ve señora Ministra usted a esto en el futuro? , porque no recuerdo que nosotros hayamos analizado aquí esas leyes decretadas por don Miguel Angel, yo no tengo ningún cuestionamiento, pero considero que hay que ir tomando decisiones sobre nuestra política, decisiones que deben salir del seno del Consejo, porque mientras estuvo en ese impás como que no había mucho que hacer hasta que se concretara y se creara el Consejo nacional de Empleo, pero como el INA ha seguido trabajando ya hay cosas que nosotros deberíamos analizar acá.

Por ejemplo, por estas leyes ya en los colegios técnicos deben existir los mecanismos para que los estudiantes tengan acceso a sistemas de información que les permita buscar empleo, coordinación, porque se crea un sistema nacional de formación continua, entonces en qué medida tenemos nosotros intervención como Consejo Superior de Educación.

Es un tema que he estudiado pero que a nivel ejecutivo no le he puesto atención porque estaba varado pero con el trabajo que ha hecho el INA está marchando y hay decisiones que tomar.

Doña Astrid Fischel manifestó que le solicita a doña Alejandrina si es posible, tener algún detalle de los puntos más importantes que pueden tener impacto sobre las decisiones de este Consejo de manera también que nosotros podamos preguntar al INA sobre cómo han avanzado y someterlo a discusión.

Don Guillermo Vargas manifestó que sería conveniente invitar a la Subgerencia Técnica para que nos den toda una información de todo lo actuado.

4.- Doña Gloria Paniagua, se refirió a que hoy se cumplen 6 años de promulgación de la Ley 7600 y que me gustaría que se pidiera un informe o auditoría sobre lo actuado por el MEP con respecto a esta Ley.

Se levanta la sesión a las catorce horas.

Dra. Astrid Fischel Volio
Ministra de Educación

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACION
ACTA No. 24/02 - APROBADA
5 de 6 de 2002
FIRMA